

I Del Contexto Legal

En caso de emergencias sanitarias, catástrofes naturales o cualquier eventualidad que no permita el normal funcionamiento del Establecimiento Educacional, se considerarán los Decretos y las Resoluciones emitidos por las autoridades gubernamentales pertinentes.

II Del Contexto Curricular

Se implementará un ajuste curricular de acuerdo a las sugerencias e indicaciones del Ministerio de Educación y del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

III De la estrategia de atención remota: clases virtuales

El establecimiento educacional otorgará atención integral a toda la comunidad escolar a través de variadas estrategias, siendo una de ellas la *atención remota* lo que requerirá la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje sincrónicas a través de los medios que disponga el Liceo y/o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc. La unidad educativa determinará las plataformas que utilizará para las *clases virtuales*, procurando que sean pertinentes y accesibles para todos/as los y las estudiantes con la finalidad de contribuir a la adquisición de la totalidad los aprendizajes esenciales.

IV De las responsabilidades de la Comunidad Educativa

4.1 Responsabilidades de los docentes

- 1. Enviar con anticipación la temática a abordar, así como el cronograma con los horarios de las clases.
- 2. Hacer llegar con la debida antelación todo el material necesario para la clase virtual a la Unidad Técnico Pedagógica.
- 3. Privilegiar el Aprendizaje Basado en Proyectos y articulación entre asignaturas, trabajo colaborativo con otros docentes y profesionales del establecimiento.
- 4. Fomentar el desarrollo de Objetivos de Aprendizaje Transversales.
- 5. Utilizar herramientas de enseñanza y distintas plataformas virtuales que disponga el Liceo.
- 6. Para resguardar la confidencialidad de los participantes, no se pueden compartir fotografías o videos de la clase en redes sociales personales.
- 7. Previa autorización escrita de los apoderados, se podrá compartir evidencia de la clase virtual en redes sociales y páginas web institucionales.
- 8. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de ésta, quedando el debido registro, preparando un reporte de asistencia para el Porfesor Jefe e Inspectoria General.
- 9. Realizar la respectiva retroalimentación pedagógica, una vez finalizada la clase.

4.2 Responsabilidades de los Padres y Apoderados

- 1. Velar que el estudiante se conecte a las clases virtuales en los días y horarios correspondientes.
- 2. Velar por disponer de un lugar silencioso y acorde para el desarrollo de la clase, evitando ruidos domésticos que desconcentren al estudiante, dentro de las posibilidades.
- 3. Asegurar que la/el estudiante mantenga rutinas saludables, respetando los tiempos de sueño, alimentación adecuada, horario para trabajo escolar y tiempos para la recreación o juego.
- 4. Reportar al Liceo cuando exista problema de conectividad o mal funcionamiento de dispositivos que dificulten la asistencia virtual a clases.

4.3 Responsabilidades de los estudiantes

- 1. Asistir a la clase convocada por horario.
- 2. Tener un comportamiento adecuado.
- 3. Siempre que el docente lo solicite, activar/desactivar cámara y micrófono.
- 4. Los estudiantes deberán usar, como nombre de usuarios, su primer nombre y primer apellido, prohibiéndose el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.

- 5. Los estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.
- 6. Participar de la totalidad de la clase, desconectándose sólo al finalizar la actividad.
- 7. En la eventualidad que el estudiante por alguna emergencia deba abandonar la clase, tendrá que informar el motivo de ello.
- 8. No realizar capturas de pantallas, enviar fotografías y/o grabar al docente sin la autorización explícita de éste.

4.4 Responsabilidades compartidas

1. Mantener siempre un trato cordial y de respeto mutuo.

IV Protocolo

5.1 Antes de la clase online

La/el estudiante:

- 1. Debe disponer de todo el material necesario: texto de estudio, guías, libros, material impreso, cuaderno, lápiz, destacador, goma de borrar, etc.
- 2. Debe ubicarse en lugar adecuado, en lo posible luminoso y lejos de ruidos domésticos que puedan desconcentrarlo.
- 3. Mantener una presentación personal e higiene adecuada para una clase (no con pijama, por ejemplo).

5.2 Durante la clase online

La/el estudiante:

- 1. Conectarse puntualmente, ya que la clase comienza en el horario estipulado.
- 2. Avisar con antelación si hay dificultad con la señal para resolverlo oportunamente.
- 3. Encender la cámara cuando el docente lo indique.
- 4. Escuchar de manera efectiva, respetando turnos de habla y opinando cuando se pregunte.
- 5. Estar atentos a las preguntas y la clase, activando micrófono cuando corresponde para ir resolviendo dudas en el momento.
- 6. No hacer otras cosas simultáneamente a la clase (comer, ver televisión, chatear en redes, jugar, etc.).
- 7. No modificar fondos de pantalla durante la clase, sin previa autorización del docente.
- 8. Queda prohibido tomar registros como fotografías, audios, videos, entre otros, sin autorización o consenso previo con todos/as los y las participantes.

5.3 Después de la clase online

La/el estudiante:

- 1. Debe enviar reporte de las actividades realizadas cuando el docente lo requiera.
- 2. Consultar las dudas al correo electrónico, o los medios que disponga el Liceo.

Documento presentado en sesión del 15 de octubre de 2020 del Consejo Escolar del Liceo Politécnico Villarrica.